

DDYA	RESOLUCIÓN N.º 011-PCM-2025	 <p><b>Concejo Municipal</b> Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>"Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)</p>
------	-----------------------------	---

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA TORRES GLADIS BEATRIZ

#### ANTECEDENTES

Resolución 008-PCM-2024.

La factura 00011-00000053 de fecha 06/01/2025 presentada por la firma TORRES GLADIS BEATRIZ.

#### FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma TORRES GLADIS BEATRIZ corresponde al pago de 7 cargas de matafuegos tipo ABC x 5kg polvo triclase y 1 carga matafuego automotor.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE  
SAN CARLOS DE BARILOCHE  
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

TORRES GLADIS BEATRIZ factura 00011-00000053 de fecha 06/01/2025 por un importe de pesos doscientos setenta y ocho mil seiscientos.....\$278.600,00

El comprobante presentado por la firma TORRES GLADIS BEATRIZ corresponde al pago de 7 cargas de matafuegos tipo ABC x 5kg polvo triclase y 1 carga matafuego automotor.

Art. 2º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.02.20 (Servicio administrativo central. Bienes de consumo).

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 6 de enero de 2025  
GRDR/GBN/sag